



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

NIT: 809 706 714-0

CONTRATO No: 04 DEL AÑO 2018

CLASE: CONTRATO No: 04 DEL AÑO 2018
LUGAR Y FECHA DEL CONTRATO: chaparral, tol, miércoles, 25 de julio de 2018
CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
CONTRATISTA: JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA /93451946-5
VALOR : catorce millones doscientos quince mil ciento cincuenta y tres pesos m/cba. \$14215153
PLAZO DE EJECUCION: 8 DIAS
TIPO CONTRATO: CONTRATO MANTENIMIENTO
OBJETO DEL CONTRATO : servicio de mantenimiento de Infraestructura a todo costo de la institucion sede principal., la propuesta hace parte Integral del Contrato.

Entre los suscritos, ESP. HERMES ROMERO VARON, quien obra en calidad de Rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO con NIT: 809 706 714-0, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE y JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA Identificado(a) con :93451946-5, actuando en nombre propio, quien para los efectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO MANTENIMIENTO el cual se regirá por las normas de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Institución Educativa y especialmente por las siguientes cláusulas:, PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA A TODO COSTO DE LA INSTITUCION SEDE PRINCIPAL., LA PROPUESTA HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

Labor/Blen/Servicio a Realizar	Cantidad	UnSoSc	Medida	Vr.Total
RETIRO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVES DE MEDIA PULGADA PARA TUBERIA DE PRESION, INCLUYE: ACCESORIOS DE PVC, SOLDADURA Y LIMPIADOR PVC, TEFLON. EN SEDE PRINCIPAL	4,0	0	UNIDAD	72.000,00
MANTENIMIENTO DE TEJADO SECRETARIA PAGADORA, INCLUYE: SELLADO DE GOTERAS, Y ASEGURAMIENTO DE TEJAS	1,0	0	GLOBAL	45.000,00
MANTENIMIENTO DE TEJADO, SECRETARIA DE ARCHIVO, SEDE PRINCIPAL, INCLUYE: ASEGURAMIENTO DE TEJAS, ANDAMIO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD	1,0	0	GLOBAL	45.000,00
MANTENIMIENTO DE TEJADO, SALON 12 Y 13, SEDE PRINCIPAL. INCLUYE: SELLADO DE GOTERAS, Y ASEGURAMIENTO DE TEJAS, ALQUILER DE ANDAMIOS, CAMBIO DE TEJAS DETERIORADAS.	1,0	0	GLOBAL	135.000,00
ARREGLO Y PINTADA DE ARMARIOS METÁLICOS, SECRETARIA DE ARCHIVO. INCLUYE: SOLDADURA DE SER NECESARIO, LIJADA Y PINTURA EN BASE ACEITE DE ARAMRIO	3,0	0	UNIDAD	195.000,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA (TABLA) EN TRIPLEX ENCHAPADO DE 15MM. MEDIDAS DE 2MTX70CM. INCLUYE: CORTE, CEPILLADA, CANTEADA, DE LOS ELEMENTOS A INSTALAR.	1,0	0	UNIDAD	75.000,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA EN ALUMINIO, MEDIDAS 20CMX30CM. PARA PATIO CENTRAL EN SEDE PRINCIPAL. INCLUYE: ANCLAJE DEL ELEMENTO CON MATERIAL CEMENTANTE	1,0	0	UNIDAD	48.600,00
INSTALACION DE CABALLETES EN TEJA TERMOACUSTICA, EN CINCO AULAS EN EXTENSION DE 40 MTS. LINEALES. INCLUYE: RETIRO DE CABALLETES EXISTENTES DAÑADOS, ALQUILER DE ANDAMIOS, SUMINISTROS DE AMARRES Y TORNILLOS DE ANCLAJE, RETIRO DE ESCOMBROS. SEDE VILLA	40,0	0	M.	580.000,00
DEMOLICION, ADECUACION DE LAVAMANOS DOBLES EN LADRILLO A LA VISTA DE 90CM ALTO X 50CM DE ANCHO X 110CM DE LARGO. CON LLAVES Y ACCESORIOS ADECUADOS PARA SU FUNCIONAMIENTO. A TODO COSTO LA OBRA. INCLUYE: MATERIALES PETREOS, CEMENTANTES Y DEMAS ELEMENT	2,0	0	UNIDAD	460.000,00
INSTALACION A TODO COSTO DE LLAVES TERMINALES DE MEDIA, PARA LAVAMANOS DE BAÑO DE NIÑAS Y NIÑOS. SEDE PRINCIPAL. INCLUYE: RETIRO DE ELEMENTOS DAÑADOS, ACCESORIOS DE PVC, SOLDADURA Y LIMPIADOR PVC, TEFLON	4,0	0	UNIDAD	114.240,00
INSTALACION Y SUMINISTRO A TODO COSTO DE DESAGUES FLEXIBLES PARA LOS LAVAMANOS DE LAS NINAS DE LA SEDE PRINCIPAL. INCLUYE: ACCESORIOS DE PVC, SOLDADURA Y LIMPIADOR PVC, TEFLON.	2,0	0	UNIDAD	25.600,00
INSTALACION A TODO COSTO DE 4 FLEXENIQUES PARA LOS LAVAMANOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, SEDE PRINCIPAL, INCLUYE: ACCESORIOS DE PVC, SOLDADURA Y LIMPIADOR PVC, TEFLON.	4,0	0	UNIDAD	51.200,00
CAMBIO E INSTALACION A TODO COSTO DE CABALLETES EN TEJA TERMOACUSTICA EN EL AULA 5 DE LA SEDE PRINCIPAL. INCLUYE: ALQUILER DE ANDAMIO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD, AMARRES O TORNILLOS DE ANCLAJE	12,0	0	UNIDAD	177.600,00
INSTALACION A TODO COSTO DE TAPA EN TEJA DE ZINC PARA EL TANQUE ELEVADO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LA SEDE PRINCIPAL, CON AREA TOTAL DE 12.25 MT2. INCLUYE: ALQUILER DE ANDAMIO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD, AMARRES O TORNILLOS DE ANCLAJE, MADERA DE ES	1,0	0	GLOBAL	280.000,00
CAMBIO E INSTALACION A TODO COSTO DE CABALLETES EN TEJA TERMOACUSTICA EN LOS SALONES DE GRADO 6 Y GRADO 4 DE LA SEDE ANTONIO NARIÑO. INCLUYE: ALQUILER DE ANDAMIO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD, AMARRES O TORNILLOS DE ANCLAJE, MADERA DE ESTRUCTURA, PUNTEL	25,0	0	UNIDAD	370.000,00
MANTENIMIENTO DE SILLAS UNIVERSITARIAS. INCLUYE: ARREGLO DE TABLADO, SUMINISTROS DE TORNILLOS, LIJADO, APLICACION DE PINTURA EN BASE ACEITE TIPO 1 A DOS MANOS, SOLDADURA DE ESTRUCTURA METALICA DE SILLAS, APLICACION DE MASILLA, APLICACION DE ANTICORRO	360,0	0	UNIDAD	2.700.000,00
RETIRO, SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA PARA AULA MAXIMA SEDE PRINCIPAL. INCLUYE:	1,0	0	UNIDAD	74.500,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

NIT: 809 706 714-0

CONTRATO No: 04 DEL AÑO 2018

RETIRO POR MEDIO MECANICO DE CHAPA EXISTENTE, ALQUILER DE EQUIPO SOLDADURA Y CERRAMIENTO CON CINTA PELIGRO DE ZONA DE TRABAJO.					
ARREGLO VISAGRAS PUERTA SALÓN 11, PUERTA SECRETARIA, SEDE PRINCIPAL. INCLUYE: DESMONTE DE VISAGRAS DAÑADAS, SUMINISTRO E INSTALACION DE VISAGRAS NUEVAS, CERRAMIENTO DE LA ZONA DE TRABAJO CON CINTA PELIGRO, ALQUILER DE ANDAMIOS, APLICACION DE PINTURA	2,0	0	UNIDAD	48.600,00	
MANTENIMIENTO DE PORTON ENTRADA PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL, INCLUYE: DESMONTE, ALQUILER DE EQUIPO DE SOLDADURA, APLICACION DE SOLDADURA 1063, PULIDA, APLICACION DE ANTICORROSIVO Y PINTURA DE REMATE EN BASE ACEITE APLICADA CON PISTORA AEROGRAFICA.	1,0	0	UNIDAD	189.600,00	
INSTALACION DE TABLERO ACRILICO EN AULA DE BIBLIOTECA SEDE PRINCIPAL, INCLUYE: ALQUILER DE HERRAMIENTA MENOR, CHAZOS, TORNILLOS DE ANCLAJE.	1,0	0	UNIDAD	35.000,00	
SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO DE CHAPAS DE 1 PULGADA EN LOS DISPENSADORES DE PAPEL HIGIENICOS Y TOALLAS HIGIENICAS DE LA SEDE CENTRAL.	2,0	0	UNIDAD	30.000,00	
INSTALACION, SOLDADA DE ANGULOS DE PULGADA EN LAS VENTANAS DE LOS SALONES DE LA SEDE VILLA DEL ROCIO, AREA DE 60CMS DE ANCHO POR 90 CM DE ALTO. SOLDADOS A 12 CM DE DISTANCIA., INCLUYE: ALQUILER DE EQUIPO DE SOLDADURA, SUMINISTRO DE SOLDADURA, PULIDA	4,0	0	UNIDAD	586.800,00	
INSTALACION, SOLDADA DE ANGULOS DE PULGADA EN LAS VENTANAS DEL SALÓN DE AUDIOVISUALES DE LA VILLA DEL ROCIO, AREA DE 160CMS DE ANCHO POR 120 CM DE ALTO. SOLDADOS A 20 CM DE DISTANCIA. INCLUYE: ALQUILER DE EQUIPO DE SOLDADURA, SUMINISTRO DE SOLDADURA,	2,0	0	UNIDAD	343.800,00	
DESMONTE Y MONTAJE DE BANDEJAS METALICAS EN CLOSET, DE LA SALA DE SISTEMAS. INCLUYE: ALQUILER DE HERRAMIENTA MENOR, REMATE CON ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ZONAS AFECTADAS POR DESMONTE Y MONTE DE BANDEJAS	1,0	0	GLOBAL	95.000,00	
CAMBIO, SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE PASO DE AGUA POTABLE EN LA SEDE VILLA DEL ROCIO. INCLUYE: ACCESORIOS DE PVC, SOLDADURA Y LIMPIADOR PVC, TEFLON.	1,0	0	GLOBAL	24.500,00	
CAMBIO, SUMINISTRO E INSTALACION DE FLOTADOR TANQUE ELEVADO DE 2000LTS, EN BRONCE. INCLUYE: ACCESORIOS DE PVC, SOLDADURA Y LIMPIADOR PVC, TEFLON.	1,0	0	UNIDAD	96.700,00	
INSTALACION DE SANITARIO EN BAÑO DE MUJERES SEDE CENTRAL. INCLUYE: RETIRO DE APARATO, DOTACION DE PROTECCION PARA FONTNERIA, MATERIAL CEMENTANTE DE ANCLAJE DE APARATO A SUPERFICE DE CERAMICA	1,0	0	GLOBAL	48.600,00	
DEMOLICION DE PARED DE CONCRETO, Y SUMINISTRO E INSTALACION DE CELOSIAS ARQUITECTONICAS TIPO PERSIANA DE ACUERDO A ELEMENTOS SIMILARES INSTALADOS EN Muros DE LA SEDE PRINCIPAL, PARA CONSTRUCCION DE MURO EN LA AULA MÁXIMA, SALÓN 5 Y COLISEO DE DEP	1,0	0	GLOBAL	3.542.760,00	
INSTALACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ARTESANAL (PTAR ARTESANAL) EN EL CAMPUS DE LA SEDE PRINCIPAL; INCLUYE: CUADRILLA DE TRABAJO (INGENIERO, MAESTRO, OFICIAL, OBRERO), ALQUILER DE EQUIPO LIVIANO, ALQUILER DE HERRAMIENTA MENOR, RET	1,0	0	GLOBAL	532.000,00	
RETIRO, SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA DE LAS PUERTAS, SEDE ANTONIO NARIÑO, ADEMÁS DE MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS, INCLUYE: RETIRO POR MEDIO MECANICO DE CHAPA EXISTENTE, ALQUILER DE EQUIPO SOLDADURA Y CERRAMIENTO CON CINTA PELIGRO DE ZONA DE TRA	3,0	0	UNIDAD	196.290,00	
PODA Y ARREGLO DE ARBOLES, SEDE ANTONIO NARIÑO. INCLUYE: RETIRO DE FOLLAJE Y RAMAS PODADAS	12,0	0	UNIDAD	180.000,00	
SUMINISTRO E INSTALACION DE MANILA EN FIBRA POLIESTER DE 1/2, PARA AISLAR EL SECTOR DEL PATIO ALEDAÑO AL ICA. INSTALADO EN POSTES DE GUADUA A CADA DOS METROS. EXTENSION DE 20 MTS. INCLUYE: EL LAZO Y EL ALQUILER DE LA HERRAMIENTA MENOR, RETIRO DE SOB	1,0	0	GLOBAL	287.900,00	
RETIRO, SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA DE LA PUERTA SALA DE SISTEMAS, SEDE SALOMON UMANA., ADEMÁS DE MANTENIMIENTO DE LA MISMA, INCLUYE: RETIRO POR MEDIO MECANICO DE CHAPA EXISTENTE, ALQUILER DE EQUIPO SOLDADURA Y CERRAMIENTO CON CINTA PELIGRO	1,0	0	GLOBAL	75.000,00	
RETIRO DE VALVULA DE PASO EN BAÑO DE PROFESORES SEDE CENTRAL. INCLUYE: RETIRO DE VALVULA Y ARREGLO DE TUBERIA CON ACCESORIOS PVC, SOLDADURA PVC.	1,0	0	GLOBAL	14.300,00	
DEMOLICION DE PLACA EXISTENTE Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 3000 PSI PARA PLACA E=0,10 M EN ACCESO DE SEDE PRINCIPAL, TERMINADO EN TABLETA CERAMICA ANTIDESLIZANTE TRAFICO PESADO, INCLUYE: DEMOLICION Y RETIRO DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO CON CINTA DE SEGU	1,0	0	GLOBAL	1.194.563,00	
INSTALACION DE REJA METALICA CRUZADA, EN ANGULO DE 3/4 DE PULGADA, CON DIVISIONES CADA 20 CM EN AMBOS SENTIDOS FORMANO UNA MALLA. INCLUYE: DESMONTE DE ESTRUCTURA EXISTENTE, ALQUILER DE EQUIPO DE SOLDADURA, RETIRO DE ESCOMBROS.	9,0	0	MTZ	1.170.000,00	
SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA EN PUERTA DE COCINA, SEDE CENTRAL, ADEMÁS DE MANTENIMIENTO DE LA MISMA, INCLUYE: RETIRO POR MEDIO MECANICO DE CHAPA EXISTENTE, ALQUILER DE EQUIPO SOLDADURA Y CERRAMIENTO CON CINTA PELIGRO DE ZONA DE TRABAJO..	1,0	0	GLOBAL	75.000,00	

, SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1.- Cumplir con el objeto contractual de acuerdo a las especificaciones técnicas, de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del presente Documento. 2.- Atender las observaciones o requerimientos que le formule LA INSTITUCION EDUCATIVA, por conducto del supervisor del contrato y corregir las fallas dentro del plazo razonable que se le señale para el efecto. 3.- Garantizar el suministro Bienes y/o Servicios, dentro del plazo pactado. 4.- Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta. 5.- Cumplir con el objeto Contractual con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto no existe ni existirá



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

NIT: 809 706 714-0

CONTRATO No: 04 DEL AÑO 2018

ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del contratista con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. 6.- Ejecutar el Objeto a Contratar en los horarios programados y en el sector indicado por la Institución, por intermedio del Supervisor del Contrato. El CONTRATISTA deberá Garantizar el cumplimiento de todas las normas de seguridad que garantice la prevención de cualquier imprevisto que pueda afectar la integridad de las Personas que laboran o que permanezcan dentro de la sede o de los transeúntes que circulan por áreas aledañas de conformidad con las normas vigentes. 7.- El contratista o personal vinculado independientemente del trabajo que realice con la administración, deberá cumplir con todos los aspectos establecidos en el código de ética., TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: El CONTRATANTE se compromete a: 1) Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato. 2) Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 3) Realizar la supervisión del contrato., CUARTA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: catorce millones doscientos quince mil ciento cincuenta y tres pesos m/cte. \$14215153, FORMA DE PAGO: LA INSTITUCION EDUCATIVA cancelará la cuantía señalada de acuerdo a las facturas presentadas por el proveedor según las necesidades determinadas por el Ordenador del Gasto, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción de los suministros y/o de la prestación del servicio. Si se requiere anticipo se constituirá póliza de amparo del buen manejo del anticipo por el 100% por el término del mismo y tres meses más., QUINTA. PLAZO DEL CONTRATO: La duración del presente contrato es de 8 DIAS contado a partir del perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio del contrato., SEXTA. REGISTRO PRESUPUESTAL: 2.1.2.2.11.1- Mantenimiento de Infraestructura Educativa., NUMERO.-020, Valor Total.- catorce millones doscientos quince mil ciento cincuenta y tres pesos m/cte. \$14215153, SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento e inicio de ejecución: 1.) CDP. 2.) RP. 3.) la firma de las partes, 4.) Estampillas si hubiere lugar a ello., OCTAVA. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Para los efectos del presente contrato, el contratista, declara que no está incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley para contratar con el Estado., NOVENA. DOMICILIO CONTRACTUAL: Por el CONTRATANTE AVENIDA DEL ESTUDIANTE SALIDA A RIO BLANCO Correo electrónico: ienrosario@gmail.com y Domicilio CONTRATISTA: CRA 9 NRO.9-75 B/CENTRO 3152373039, DECIMA. GARANTIAS: El manual de contratación de la INSTITUCION EDUCATIVA dice: Las garantías NO serán obligatorias en los montos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que refiere la ley 1150 de 2007, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago así como las demás que señale el reglamento. La ley determina los amparos, porcentajes y tiempos de las garantías, por lo anterior no se solicitan pólizas para este proceso contractual., DECIMA PRIMERA. APLICACION DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL: El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria ingresará al tesoro del fondo de servicios educativos y podrán ser tomadas directamente de los dineros adeudados al contratista por parte de la Institución Educativa, si esto no fuese posible se cobrará por jurisdicción coactiva., DECIMA SEGUNDA. PENAL PECUNIARIA. El incumplimiento por parte del Contratista, de cualquiera de las obligaciones que contrae en éste contrato, faculta a la Institución Educativa para imponerle multa por valor equivalente al 10% del valor del contrato, en el caso de mora o incumplimiento parcial o total., DECIMA TERCERA. INTERPRETACION, MODIFICACION Y/O TERMINACION UNILATERAL: Para la interpretación, modificación y/o terminación unilateral se observarán las reglas previstas en los artículos 15, 16 y 17 respectivamente de la Ley 80 de 1993., DECIMA CUARTA. COSTOS: Son a cargo del CONTRATISTA los gastos que cause la legalización de este contrato., DECIMA QUINTA. SUPERVISION: La supervisión de este contrato será ejercida por: ESP. HERMES ROMERO VARON-RECTOR(A), PARAGRAFO. El Supervisor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente., DECIMA SEXTA. MANIFESTACION DE NO LAVADO DE ACTIVOS: Bajo la gravedad del juramento, El CONTRATISTA manifiesta que el origen de los recursos empleados para la ejecución del presente contrato es lícito y ajeno a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes., DECIMA SEPTIMA. SUBORDINACION: El CONTRATISTA no está sujeto a ninguna clase de subordinación, ni vínculo laboral alguno con la Institución Educativa, sólo a cumplir con las obligaciones estipuladas en el presente contrato., DECIMA OCTAVA. CESION DEL CONTRATO: El CONTRATISTA, no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera total o parcialmente, sin la autorización escrita y expresa del Contratante., DECIMA NOVENA. PROTECCION LABORAL: EL CONTRATISTA se compromete a afiliarse al sistema de seguridad social por su cuenta y riesgo. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el contratante y el contratista, o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente contrato., VIGESIMA. INDEMNIDAD: Se pacta la obligación del contratista de mantener libre de cualquier daño o perjuicio a la Institución Educativa originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes., VIGESIMA PRIMERA. CLAUSULA COMPROMISORIA: Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre los mismos, por razón o con ocasión del presente contrato, será



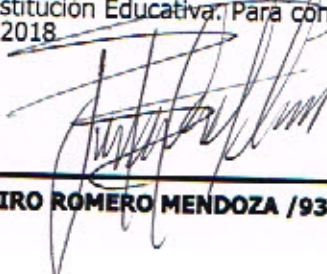
REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

NIT: 809 706 714-0

CONTRATO No: 04 DEL AÑO 2018

resuelto por el tribunal de arbitramento cuyo domicilio será la en: Chaparral, Tol
, VIGESIMA SEGUNDA. Se deja constancia que en el presente contrato quedan incorporadas las
disposiciones contempladas en el Manual de Contratación de la Institución Educativa. Para constancia se firma por los
intervinientes. Dado en Chaparral, Tol , miércoles, 25 de julio de 2018.


ESP. HERMES ROMERO VARON
Rector(a)


JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA /93451946-5

Supervisor: ESP. HERMES ROMERO VARON-RECTOR(A)